



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 98 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25151/2015, en el que la Arquitecta **Celina CAPOROSSI** solicita Aval Académico para la creación de la asignatura electiva **“ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA. UNA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL”**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura tiene como objetivos entender el estudio de la arquitectura y su conceptualización como insumo fundamental para generar pensamiento crítico y proyecto, propiciando la construcción por parte del alumno de una mirada crítica sobre la cultura arquitectónica contemporánea; acercar una reflexión crítica sobre el estado de la vivienda en Latinoamérica y en especial en la ciudad de Córdoba a través de sus referentes e indagar sobre las potencialidades para abordar un proyecto de vivienda contemporáneo; explorar sobre la instrumentalidad propia de la arquitectura en materia de vivienda reconociendo distintos tipos y forma de organización espacial; entre otros,

Que la asignatura electiva **“ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA. UNA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL”** trata de analizar y explorar en el proyecto sobre las siguientes duplas o variables: Tipología/programa; Estructura/espacio; Técnico/material; Lugar/proyecto y Estructura espacial/dispositivo espacial;

Que la materia se estructura a partir de dos (2) módulos temáticos aunque idénticos en la metodología de abordaje: Modernidad-Contemporaneidad y El programa y los Modos de habitar,

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe técnico favorable al respecto,

Que la Comisión de Enseñanza ha elaborado un despacho en consecuencia, aprobando lo solicitado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Avalar la creación de la asignatura electiva “ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA. UNA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL”.-

ARTÍCULO 2º.-Reconocer al equipo docente que conformará la asignatura electiva “ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA. UNA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL”, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Encargada de la Asignatura: Prof. Titular Arq. **Celina CAPOROSSI**
- Profesores Asistentes: Arq. **Javier GIORGIS** y **Celeste GUERRERO**
- Adscriptos Egresados: Arq. **Héctor PAEZ FERREYRA** y **Pablo OCHOA**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Todos los Profesores desarrollarán esta actividad como parte de su dedicación de sus actuales cargos de revista.-

ARTÍCULO 3º.-Los estudiantes de la carrera de Arquitectura deberán reunir las siguientes condiciones para cursar la asignatura electiva "ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA. UNA INVESTIGACIÓN PROYECTUAL":

- Tener ARQUITECTURA III, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II y CONSTRUCCIONES II aprobadas
- Tener en condición de regular el resto de las asignaturas de Nivel III (INFORMÁTICA, INSTALACIONES II, ESTRUCTURAS II, MORFOLOGÍA III y MATEMÁTICA II).-

ARTÍCULO 4º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARGOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 1107




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba